



Bases de la convocatoria para solicitar autorización demanial para el uso de instalaciones deportivas municipales

Actualizado a fecha 07-07-2025

Fecha: 09-02-2024

En el Boletín Oficial de la Provincia (BOP), [nº 29 de fecha 09-02-2024](#), se ha publicado anuncio del OAM Fundación Deportiva Municipal de València sobre la aprobación del **proyecto de bases de la convocatoria para solicitar autorizaciones demaniales para el uso de instalaciones deportivas** municipales adscritas a este organismo autónomo y espacios anexos o complementarios.

Al objeto de garantizar su **máxima difusión, publicidad y consenso** entre las potenciales entidades participantes, **se somete el expediente a información pública** por plazo de **UN MES (desde el día 09-02-2024 hasta el día 09-03-2024)** durante el cual cualquier persona física o jurídica podrá **presentar alegaciones** que estimen oportunas, **propuestas de cambio o sugerencias**.

[Consultar.](#)

~~~~~

**Fecha: 04-09-2024**

Se ha publicado en la **web del OAM Fundación Deportiva Municipal**, las **bases de la convocatoria para solicitar autorización demanial para el uso de las Instalaciones Deportivas Municipales**. [Consultar](#)

- Las presentes Bases tienen por **objeto** regular el régimen jurídico y la convocatoria para solicitar autorización demanial para el uso de las instalaciones deportivas municipales y espacios deportivos anexos o complementarias de las mismas, que se determinan en el siguiente listado, en favor de entidades deportivas sin ánimo de lucro de la ciudad de València.
- La publicación de estas bases se hace **a efectos meramente informativos**, y el siguiente contenido tiene como objeto proporcionar a las entidades deportivas sin ánimo de lucro la **información previa necesaria** para que puedan recopilar toda la documentación requerida para su tramitación. De esta manera,



buscamos facilitar el proceso y asegurar que cada entidad pueda avanzar con sus gestiones.

- Importante: plazo de presentación de instancias. El **plazo de solicitud se iniciará**, en cualquier caso, **a partir del día siguiente** de la **publicación** del extracto de estas bases en el **Boletín Oficial de la Provincia de Valencia**.

[Descargar bases.](#)

[Relación de Instalaciones Deportivas y Anexos.](#)

~~~~~

Fecha: 13-09-2024

Se ha publicado en el [BOP de hoy, nº 178, de fecha 13 de septiembre de 2024](#), anuncio del OAM Fundación Deportiva Municipal de València sobre la **aprobación de las bases y la convocatoria para solicitar autorizaciones demaniales** para el **uso de instalaciones deportivas** municipales y espacios deportivos anexos o complementarios adscritas al OAM FDM de València.

Esta publicación **inicia el proceso de presentación de solicitudes**, que será **de 1 mes**, contado a partir del día siguiente a la fecha de publicación de la convocatoria en el BOP (13 septiembre de 2024).

La presentación de solicitudes comenzará el 14 de septiembre y se extenderá hasta el 14 de octubre de 2024, ambos inclusive.

Durante este período, las entidades interesadas podrán realizar sus **solicitudes** a través del **registro electrónico de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de València** (<https://sede.valencia.es>), apartado 'Trámites', 'Materias', 'Otras solicitudes no catalogadas'.

El [contenido íntegro de las bases y sus documentos](#) anexos está a disposición en el siguiente [enlace](#).

~~~~~

### **Fecha: 14-03-2025**



Se ha publicado en la [página web del OAM Fundación Deportiva Municipal](#) (el día 14-03-2025), el **Acuerdo** de la Comisión de Valoración del procedimiento para el otorgamiento de autorizaciones demaniales de uso de las IIDMM de la ciudad de València, en el que se:

- Declaran aprobados los [listados PROVISIONALES](#) de entidades deportivas admitidas y excluidas en el proceso para el otorgamiento de autorizaciones demaniales.
- Se **concede** a las entidades deportivas solicitantes un **PLAZO DE DIEZ DÍAS HÁBILES** contados a partir del día siguiente hábil al de la publicación del presente anuncio, **a fin de realizar la subsanación, ampliación de información, aclaración de datos, alegación, sugerencia o reclamación** sobre las solicitudes de participación y documentación presentada. **El plazo comprende desde el día 17-03-2025 hasta el 31-03-2025 (ambos inclusive).**

[Descargar anuncio.](#)

~~~~~

Fecha: 21-05-2025

Se ha publicado en la [página web del OAM Fundación Deportiva Municipal](#) (el día 21-05-2025), anuncio con los **listados definitivos de entidades deportivas admitidas y excluidas**, así como la **puntuación provisional y la propuesta de otorgamiento**. Además, se abre un **plazo de diez días hábiles para presentar reclamaciones o subsanaciones**.

[Descargar anuncio.](#)

~~~~~

**Fecha: 26-05-2025**

Se ha publicado en la página [web del OAM Fundación Deportiva Municipal](#) (el día 26-05-2025), el acuerdo por que se se decide **ampliar el plazo de reclamación** de 10 días hábiles (actualmente no vencido, desde el 22 de mayo de 2025 al 4 de junio de 2025, ambos inclusive) establecido mediante anuncio de fecha 21 de mayo de 2025 en la página web y el Portal de Transparencia del OAM FDM, **en CINCO días hábiles más**, esto es, **del 5 de junio de 2025 hasta el 11 de junio de 2025, ambos inclusive**.

[Descargar anuncio.](#)



~~~~~

Fecha: 07-07-2025

Se ha publicado en la página [web del OAM Fundación Deportiva Municipal](#) (el día 07-07-2025), anuncio tras haberse aceptado diversas subsanación documentales presentadas.

Se recuerda a las entidades deportivas que, si no autorizaron la consulta de datos, deberán aportar certificados de estar **al corriente con Hacienda, la Seguridad Social y el Ayuntamiento de València**. Además, deben presentar acreditaciones actualizadas de **inscripción en los registros de entidades deportivas autonómico y municipal** para completar el proceso.

[Descargar anuncio.](#)